

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5340 MADRID

Edicto

D.^a Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 4/2009, por auto de 9 de febrero de 2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Triskel Arte Urbano, S.L.

2.º Se ha declarado la extinción de la entidad Triskel Arte Urbano, S.L.

3.º Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 9 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160005772-1